



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



Cerro Sombrero, 28 de febrero de 2017

DECRETO ALCALDICIO NUM 013.-

VISTOS:

- 1) Ley de Presupuesto para el Sector Público 2017, Ley N° 20.981 publicada en el Diario Oficial de fecha 15/12/2016.
- 2) El correo electrónico del Director de Administración y Finanzas, que solicita decretar la Modificación Presupuestaria Interna N°6, con fecha 20.02.17.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N°676 con fecha 22 de agosto 2016, que designa Subrogancia en Secretaria Municipal.

DECRETO

1° REGULARÍCESE, la aprobación de la Modificación Presupuestaria Interna N°6 del Presupuesto Municipal 2017, que a continuación se detalla:

MAYORES GASTOS		AREA
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALES	111 m\$ 420
TOTAL MAYORES GASTOS		m\$ <u>420</u>

MENORES GASTOS		AREA
24-030-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	111 m\$ 420
TOTAL MAYORES GASTOS		m\$ <u>420</u>

COMUNÍQUESE, a la Dirección de Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

GDM/crc



CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
Secretaria Municipal Subrogante



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde